

OBRA LEGISLATIVA MES OCTUBRE DE 2009
SENADOR GARCIA PADILLA, ALEJANDRO

PS	RCS	RKS	RS	TITULO	AUTOR	CO-AUTOR	SUSCRIBIENTE	SUSCRITO
1183				Para añadir un sub-inciso (5) y reenumerar los actuales sub-incisos (5), (6) y (7) como los sub-incisos (6), (7) y (8) del inciso (b) del Artículo 3-109 de la Ley Número 447 de 15 de mayo de 1951, según enmendada, conocida como “Ley del Sistema de Retiro de los Empleados del Gobierno de Puerto Rico y sus Instrumentalidades” a los fines de redefinir, delimitar y reestructurar el “Programa de Cuentas de Ahorro para el Retiro”, dispuesto en esta legislación, mediante el diseño, desarrollo y la divulgación de estrategias, para viabilizar el desembolso de las aportaciones realizadas por los servidores públicos, cesanteados al amparo de las disposiciones de la Ley Núm. 7 de 9 de marzo de 2009, según enmendada; prohibir la imposición de intereses, recargos y penalidades a los beneficiarios de este mandato; disponer el término para efectuar el referido desembolso; reafirmar la permanencia, continuidad, estabilidad, solvencia y el fortalecimiento de los servicios de seguridad social inherentes a nuestro estado de derecho; validar, fortalecer y ampliar la aportación social, laboral y económica de nuestros empleados cesanteados; autorizar la adopción de normas, reglamentos, ordenanzas y/o estatutos para viabilizar lo dispuesto en esta Ley; y para otros fines.	✓			
1184				Para enmendar el inciso (g) del Artículo 10 de la Ley Núm. 29 de 8 de junio de 2009, conocida como “Ley de las Alianzas Público Privadas”, a los fines de disponer que la identidad contratante ofrezca prioridad en el proceso de reclutamiento de empleados, a los empleados públicos que fueron cesanteados conforme a las disposiciones de la Ley Núm. 7 de 9 de marzo de 2009, según enmendada, mejor conocida como “Ley Especial Declarando el Estado de Emergencia Fiscal” e incluir la referida clausura como parte del Contrato de Alianza, otorgados entre las partes contratantes.	✓			

OBRA LEGISLATIVA MES OCTUBRE DE 2009
SENADOR GARCIA PADILLA, ALEJANDRO

PS	RCS	RKS	RS	TITULO	AUTOR	CO-AUTOR	SUSCRIBIENTE	SUSCRITO
1185				Para añadir un nuevo artículo 5.52 al Capítulo V de la Ley Número 83 del 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como “Ley de la Contribución sobre la Propiedad” a los fines de facultar a la Junta de Directores del Centro de Recaudación de Ingresos Municipales (CRIM) a eximir del pago de la contribución sobre la propiedad mueble e inmueble por los Años Fiscales 2009 – 2010 y 2010 – 2011, a todo residente del Estado Libre Asociado de Puerto Rico que haya sido cesanteado de su empleo en el Gobierno de Puerto Rico de conformidad con las disposiciones de la Ley Número 7 de 9 de marzo de 2009 conocida como “Ley Especial Declarando Estado de Emergencia Fiscal y Estableciendo Plan Integral de Estabilización Fiscal para Salvar el Crédito de Puerto Rico” y para otros fines relacionados.	✓			
1186				Para añadir la Sección 2520 a la Ley Núm. 120 de 31 de octubre de 1994, según enmendada, a los fines de extender la exención sobre el impuesto de la venta y uso (IVU), durante los Años Fiscales 2009 – 2010 y 2010 - 2011, a los empleados cesanteados conforme a las disposiciones de la Ley Núm. 7 de 9 de marzo de 2009, según enmendada, conocida como “Ley Especial Declarando el Estado de Emergencia Fiscal”; y para otros fines.	✓			
1189				Para añadir un inciso (i) al Artículo 37.02 de la Ley Núm. 7 de 9 de marzo de 2009, según enmendada, conocida como “Ley Especial Declarando Estado de Emergencia Fiscal y Estableciendo Plan Integral de Estabilización Fiscal para Salvar el Crédito de Puerto Rico”, a los fines de eximir de las disposiciones del plan de reducción de plazas a las trabajadoras en estado grávido al momento de aprobación de la citada Ley.	✓			

OBRA LEGISLATIVA MES OCTUBRE DE 2009
SENADOR GARCIA PADILLA, ALEJANDRO

PS	RCS	RKS	RS	TITULO	AUTOR	CO-AUTOR	SUSCRIBIENTE	SUSCRITO
1199				Para ordenar a la Autoridad para el Financiamiento de la Infraestructura (AFI) que remita ante la Asamblea Legislativa, copia fiel y exacta de todos los informes que sean sometidos ante el Gobierno Federal bajo las disposiciones de la Sección 14008 de la Ley de Reinversión y Estímulo Económico Federal “A.R.R.A.”, (por sus siglas en inglés).	✓			
1258				Para enmendar el Artículo 239 del Código Civil de Puerto Rico de 1939, según enmendado, a los fines de separar el reconocimiento de capacidad de un menor a recibir servicios médicos y tratamientos en las salas de emergencias y urgencias; y añadir un nuevo Artículo 239 (a), donde el menor de dieciocho (18) años o más, y el menor de dieciocho (18) que ya sea padre o madre podrá consentir y autorizar los servicios médicos que su hijo o hija necesite en salas de emergencia y urgencias; así como actualizar el lenguaje en referencia a los padres del menor emancipado.	✓			
	257			Para ordenar a todas las instituciones financieras de Puerto Rico, adscritas a la Oficina del Comisionado de Instituciones Financieras (OCIF), a establecer una moratoria por los años fiscales 2009-2010 y 2010 – 2011, en el pago del monto mensual de hipoteca en la residencia principal de todo servidor público que haya sido removido involuntariamente de su trabajo en el Gobierno del Estado Libre Asociado, al amparo de las disposiciones de la Ley Núm. 7 de 9 de marzo de 2009, según enmendada, facultar al Comisionado a imponer multas administrativas a las instituciones financieras, y para otros fines relacionados.	✓			

OBRA LEGISLATIVA MES OCTUBRE DE 2009
SENADOR GARCIA PADILLA, ALEJANDRO

PS	RCS	RKS	RS	TITULO	AUTOR	CO-AUTOR	SUSCRIBIENTE	SUSCRITO
	303			Para ordenar al Departamento de Asuntos del Consumidor (DACO) realizar la investigación necesaria y emitir las órdenes pertinentes para evitar la especulación en precios del combustible y garantizar que las empresas de venta de combustible al por mayor en Puerto Rico suplan de manera constante y al precio del mercado, combustible a las estaciones de venta al detal de gasolina de la marca afectada por el fuego de gran magnitud ocurrido en la madrugada del 23 de octubre de 2009. Esto, con el propósito de garantizar el balance necesario en el mercado de combustible en Puerto Rico.	✓			
	319			Para ordenar a la Directora Ejecutiva del Instituto de Cultura Puertorriqueña (ICP), someter a la Asamblea Legislativa de Puerto Rico un informe detallado en torno a los planes de conservación que ha desarrollado el ICP para garantizar el mantenimiento y permanencia del caudal de obras de arte resguardadas en la Galería Nacional. El informe deberá incluir información sobre las garantías existentes que prohíban transferencia arbitraria de obras y las acciones necesarias para salvaguardar la permanencia de la colección de arte bajo la custodia del Instituto de Cultura Puertorriqueña ante los despidos del personal encargado de su conservación, así como cualquier otra información pertinente a este asunto.	✓			

OBRA LEGISLATIVA MES OCTUBRE DE 2009
SENADOR GARCIA PADILLA, ALEJANDRO

PS	RCS	RKS	RS	TITULO	AUTOR	CO-AUTOR	SUSCRIBIENTE	SUSCRITO
			702	Para ordenar al Senado de Puerto Rico del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, reunida en una Comisión Total, a realizar una interpelación al Presidente de la Junta de Reestructuración y Estabilización Fiscal (JREF), creada por la Ley Núm. 7 de 9 de marzo de 2009; y Presidente del Banco Gubernamental de Fomento (BGF) el señor Carlos García para que le explique detalladamente al Senado de Puerto Rico del Estado Libre Asociado de Puerto Rico todos los factores que conllevaron con el despido de sobre veinte mil (20,000) empleados del servicio público al entrar en efecto las Fases I y II de la Ley Núm. 7 de 9 de marzo de 2009.	✓			
			707	Para ordenar a la Comisión de Hacienda del Senado de Puerto Rico investigar con carácter de urgencia la veracidad de los datos provistos por la Compañía de Parques Nacionales en la certificación de balance de fondos presentada para favorecer la aprobación de la Resolución Conjunta del Senado 181, a través de la cual se despoja al Municipio de Hatillo de fondos ya comprometidos para la construcción del “Gran Parque del Norte”. La Comisión deberá proveer remedio legislativo para garantizar la transferencia al Municipio de Hatillo de los fondos ya comprometidos para estos fines.	✓			
			712	Para extender la más cálida felicitación del Senado de Puerto Rico al señor Guillermo José Torres, al reconocerle su extraordinaria carrera de cuarenta años en WAPA Televisión.	✓ MOCION EN SALA 10/13/09			

OBRA LEGISLATIVA MES OCTUBRE DE 2009
SENADOR GARCIA PADILLA, ALEJANDRO

PS	RCS	RKS	RS	TITULO	AUTOR	CO-AUTOR	SUSCRIBIENTE	SUSCRITO
			750	Para ordenar a la Comisión de Banca, Asuntos del Consumidor y Corporaciones Públicas del Senado de Puerto Rico realizar una investigación en torno al impacto en el mercado de combustible de Puerto Rico que tendrá la reducción de oferta del producto como consecuencia del daño causado a los tanques de almacén de combustible en el fuego de gran magnitud ocurrido en la madrugada del 23 de octubre de 2009. La Comisión deberá identificar las medidas de intervención gubernamental necesarias para garantizar la estabilidad del mercado y el acceso del consumidor al producto.	✓			